



**UNIVERSIDAD DEL  
ATLÁNTICO MEDIO**

**GUÍA DOCENTE**  
**ASIGNATURA: DOCUMENTACIÓN**  
**TITULACIÓN: GRADO EN**  
**COMUNICACIÓN**  
**MODALIDAD DE IMPARTICIÓN**  
**PRESENCIAL**

**CURSO ACADÉMICO 2019-2020**

# ÍNDICE

RESUMEN .....	3
DATOS DEL PROFESORADO.....	3
REQUISITOS PREVIOS .....	3
COMPETENCIAS .....	3
RESULTADOS DE APRENDIZAJE .....	4
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA .....	4
METODOLOGÍAS .....	5
ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	5
SISTEMA DE EVALUACIÓN.....	6
BIBLIOGRAFÍA .....	9

---

## RESUMEN

---

Centro	Facultad de Comunicación		
Titulación	GRADO EN COMUNICACIÓN		
Asignatura	DOCUMENTACIÓN	Código	F2C1G03016
Materia	Investigación		
Módulo			
Carácter	Obligatoria		
Curso	2º		
Semestre	Segundo		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2019-2020		

---

## DATOS DEL PROFESORADO

---

Responsable de Asignatura	Yazmina Lozano Mas
Correo electrónico	yazmina.lozano@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828-019-019
Tutorías	Lunes-Miércoles 10:00-11:00

---

## RESUMEN

---

La asignatura de Documentación ofrece al alumnado un conocimiento que les permite manejar conceptos básicos sobre el proceso de Documentación de una noticia y/o imagen. Mediante esta asignatura se prepara para ser capaz de manejarse en los diferentes Centros de Documentación, así como documentar noticias, e integrarlas en la Cadena Documental.

---

## REQUISITOS PREVIOS

---

No se necesitan requisitos previos para cursar la asignatura.

---

## COMPETENCIAS

---

### BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer los contextos, culturales, sociales, económicos y políticos necesarios que permitan relacionarse con la sociedad.

CG4 - Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones, tanto a audiencias expertas como no expertas en el ámbito de la comunicación.

CG6 - Saber innovar en los métodos de autoaprendizaje y autoevaluación, siguiendo criterios de calidad.

CG7 - Manejar las lenguas española e inglesa (con un nivel B1 según los criterios establecidos por el MCER) de forma oral y escrita, en general, y su adaptación a los usos específicos en los medios de comunicación.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

## ESPECÍFICAS

CE10 - Capacidad y habilidad para buscar, seleccionar y jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento (escrito, sonoro, visual, etc.) de utilidad para la elaboración y procesamiento de información, así como para su aprovechamiento comunicativo persuasivo o de ficción y entretenimiento.

---

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

Capacidad para crear, desarrollar, ejecutar y exponer críticamente un evento.

Capacidad para investigar con la metodología de las ciencias sociales aplicadas a la organización de eventos.

Capacidad de utilizar con destreza la lengua española tanto de forma escrita como oral.

Capacidad para manejar las bases de datos y recursos de localización de información con sentido crítico.

Capacidad para argumentar de forma solvente la tesis mantenida.

---

## CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

---

La fiabilidad de los datos. Periodismo de precisión. Tratamiento de estadísticas, explicación de las fuentes.

Documentación bibliográfica: Fuentes documentales bibliográficas, bases de datos de bibliotecas. Libros, revistas científicas, tesis y repositorios, recursos electrónicos.

Tratamiento de textos: Gestión de la información textual en los medios de comunicación. Análisis, archivo y recuperación de documentos. Literatura gris.

Hemerografía: Recursos hemerográficos.

Bases de datos: Gestión de tablas, consultas, formularios e informes de bases de datos.

Internet: Búsqueda y recuperación de información en bases de datos en Internet.

Datos numéricos: Gestión de los datos numéricos en bases de datos. INE y fuentes documentales.

Recuperación, importación y exportación de contenidos. Gráficos

Fotografía: Recursos fotográficos. Búsqueda, tratamiento de imágenes, documentación y derechos de autor.

Cartografía: Recursos cartográficos aplicados a la información. Cartotecas en papel y digitales.

Tratamiento de mapas y de formatos específicos cartográficos. Creación de mapas.

Sistemas de Información Geográfica.

Publicidad: Recursos visuales publicitarios. Bases de datos, repositorios.

Documentos sonoros: Archivos sonoros. Música, palabra, documentación de radio. Grabaciones y recursos externos a las emisoras de radio. Gestión de los archivos y conocimientos básicos de sonido.

Televisión: Fondos documentales televisivos. Formatos, recursos, tratamiento de imágenes. El archivo audiovisual.

Cine: Documentos cinematográficos. Fimotecas. Tratamiento de imágenes.

---

## METODOLOGÍAS

---

Método expositivo. Lección magistral

Estudio individual

Resolución de problemas

Metodología por proyectos

Tutoría presencial (individual y/o grupal)

Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

---

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

---

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases expositivas	30
Seminarios	4
Visitas a centros de interés	2
Sesiones de trabajo práctico	6
Proyectos y trabajos	6
Tutoría y seguimiento	6

Evaluación	6
Trabajo autónomo del alumno	90

*"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."*

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

Los porcentajes que se aplican a los distintos sistemas de evaluación para la obtención de la nota final de evaluación por el alumno son:

Criterios de evaluación SISTEMA DE EVALUACIÓN	Porcentaje
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	25%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	65%

El criterio de evaluación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final, deberán aprobarse cada una de las actividades de evaluación realizadas con una calificación igual o superior a 5.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

La evaluación que se realizará es continua, por ello es obligatorio asistir al menos al 75% de las clases. Sin esa asistencia no será posible presentarse a la convocatoria ordinaria. Dicha convocatoria estará compuesta por varias partes:

- Una parte de evaluación de trabajos y prácticas
- La asistencia y participación activa
- Realización de una prueba individual escrita de carácter teórico
  
- Convocatoria ordinaria

La evaluación que se realizará es continua, por ello es obligatorio asistir al menos al 75% de las clases. Sin esa asistencia no será posible presentarse a la convocatoria ordinaria. Dicha convocatoria estará compuesta por varias partes:

- Una parte de evaluación de trabajos y prácticas
- La asistencia y participación activa
- Realización de una prueba individual escrita de carácter teórico

## Criterios de evaluación

A continuación, señalaremos los criterios de evaluación en función de cada una de las fuentes o actividades de evaluación que se van a realizar:

1. Pruebas escritas. Prueba individual escrita de carácter teórico.
2. Trabajos prácticos realizados en clase
3. 3) Realización de un Trabajo Final de Asignatura

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles

Los procedimientos de evaluación son:

- A. Pruebas escritas: Prueba individual de carácter teórico. Consistirá en una prueba de preguntas de carácter teórico. Su valor será del 65% del total de la materia.
- B. Trabajos prácticos realizados por el alumnado de manera individual. En este epígrafe se incluyen las prácticas que se realicen durante el desarrollo de la asignatura en la clase, y que pueden tener que terminarse fuera del horario lectivo. Su valor será de un 10% dentro del 25% de la realización de trabajos y prácticas
- C. Trabajo Final de Asignatura. Consistirá en la realización de una trabajo de carácter individual consistente en la realización de un proyecto de documentación de un medio (prensa escrita, televisión, programa de radio..), cuyo guión se dará al principio de la asignatura. Tendrá un valor de un 15% dentro del 25% de la realización de trabajos y prácticas
- D. Asistencia y participación en las actividades de clase. El alumnado debe implicarse y participar en las actividades desarrolladas en el aula, así como en aquellas complementarias (salidas, etc.). El seguimiento se realizará mediante el listado aportado por el centro. Su valor será de un 10%.

Cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final, deberán aprobarse cada una de las actividades de evaluación realizadas con una calificación igual o superior a 5.

- Convocatoria extraordinaria y siguientes

En función de si se han acogido al sistema de evaluación continua o no, la convocatoria extraordinaria consistirá en una prueba de dos partes: una de carácter

teórico, y una de carácter práctico. En función de la parte o partes que tengan que recuperar tendrán que presentarse a una u otra o a ambas.

Las fuentes o procedimientos de evaluación son:

- E. Prueba escrita. La prueba escrita constará de dos partes: una parte teórica y una parte práctica. En función de si se han suspendido una parte o las dos de la asignatura deberán presentarse a una parte o a ambas.
- F. Trabajo sobre el proceso de documentación de un medio de comunicación

Sistemas de Evaluación Convocatoria extraordinaria	Ponderación mínima	Ponderación máxima
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Quienes se hayan acogido al sistema de evaluación continua (75%), y no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria, podrán mantener la nota obtenida en la práctica, así como la nota obtenida en la participación activa, debiendo tener ambas partes superadas para ello. En este caso, el examen consistirá en la superación de una prueba escrita sobre el temario impartido en clase.</li> </ul>	65	65
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Quienes se hayan acogido al sistema de evaluación continua (75%), y no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria, podrán mantener la nota obtenida en la teórica así como la nota obtenida en la participación activa, debiendo tener ambas partes superadas para ello. En este caso, el examen consistirá en la superación de una prueba escrita de carácter práctico sobre la materia basada en las prácticas realizadas en clase, y la presentación del trabajo escrito, debiendo aprobar ambas partes</li> </ul>	25	25
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Quienes NO se hayan acogido al sistema de evaluación continua (75%) deberán entregar el TFA y realizar una prueba de carácter escrito que constará de una fase teórica sobre el temario impartido en clase, y una fase práctica basada en las prácticas realizadas en clase., debiendo aprobar las dos partes para superar la asignatura.</li> </ul>	50	50

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:





- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.
- Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles

#### Criterios de calificación

El criterio de evaluación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final, deberán aprobarse cada una de las actividades de evaluación realizadas con una calificación igual o superior a 5.

---

### BIBLIOGRAFÍA

---

#### Básicas

- CARIDAD, C et Al. (2011). Documentación audiovisual: nuevas tendencias en el entorno digital. Madrid, Síntesis.
- FUENTES I PUJOL, M.E. (1995). Manual de documentación periodística, Madrid, Síntesis
- GIMENEZ TOLEDO, E. (2007). Manual de documentación para comunicadores, Pamplona, Eunsa.
- LÓPEZ YEPES, J. (coord.) (2006). Manual de Ciencias de la Documentación, Madrid, Pirámide.
- MOREIRO GONZÁLEZ, J.A. (Coord) (2000). Manual de documentación informativa, Madrid, Cátedra.
- MORENO GALLO, MA. (2009). Manual de documentación para la comunicación, Burgos, Universidad de Burgos.

#### Complementarias

- AGUIRREAZALDEGI BERRIOZABAL, T. (2011) "La gestión de materiales audiovisuales de programas informativos en las cadenas de televisión generalistas". En bid Textos universitarios de biblioteconomía i documentación, nº 26, juny 2011. Dirección URL: <http://eprints.rclis.org/16333/1/BiD-es.pdf>. (Consulta: 25-06-2017)
- ARIZA CHICHARRO, M.R. (2004). "El archivo de la Palabra de Radio Nacional de España" en Revista General de Información y Documentación, vol. 14, nº 2, pp. 47-50.
- BARBA, G. (2003). "La documentación audiovisual" en Cuadernos de documentación multimedia nº 14. Dirección URL: <http://multidoc.rediris.es/cdm/viewarticle.php?id=17&layout=html>. (Consulta: 25-06-2017)

---

## RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

---

- a. **La asistencia a clase** es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. **Las clases comienzan y terminan** a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. **Está prohibido** comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. **Está terminantemente prohibido** hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. **Honestidad académica**. El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- f. **Integridad Académica**. La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. **Faltas de ortografía**. En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.

ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES  
(ADAPTACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

FACULTAD: COMUNICACIÓN	
TITULACIÓN: GRADO EN COMUNICACIÓN	
Asignatura: DOCUMENTACIÓN	Código: F2C1G03016
Profesor responsable: YAZMINA LOZANO MAS	
<p>Metodologías docentes aprobadas para el curso 2019-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Método expositivo. Lección magistral</li> <li>• Estudio individual</li> <li>• Resolución de problemas</li> <li>• Metodología por proyectos</li> <li>• Tutoría presencial (individual y/o grupal)</li> <li>• Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación</li> </ul>	
<p>Metodologías docentes propuestas (solo en caso de que se produzcan modificaciones):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Desarrollo de la asignatura:</b> la asignatura se desarrollará telemáticamente debido a la imposibilidad de hacerlo presencialmente. Para ello se hará uso del campus virtual de la universidad y las herramientas que este proporciona: espacio para colgar contenidos para los alumnos, clases online planificadas con antelación y comunicadas a los alumnos a través del campus, foros y blogs para realizar debates y aclaración de dudas, espacio para planificar las tareas a los alumnos y que estos las suban en tiempo y forma, tablón del docente para comunicar a los alumnos las tareas, clases online, foros y cualquier información importante que considere el/la docente. Los contenidos de la asignatura se impartirán con los medios indicados para cumplir lo especificado en esta guía y en la memoria del grado.</li> </ol> <p>Aparte de lo indicado anteriormente los/las docentes y alumnos/as al disponer de un correo institucional de Office 365 tienen la posibilidad de utilizar la aplicación “<b>Microsoft Teams</b>”, que mejorará también el apoyo a la actividad docente en modo remoto.</p>	
<p>Crterios de evaluación aprobados para el curso 2019-2020: Los porcentajes que se aplican a los distintos sistemas de evaluación para la obtención de la nota final de evaluación por el alumno son:</p>	

	SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
	Asistencia y participación activa	10%
	Realización de trabajos y prácticas	25%
	Pruebas de evaluación teórico-prácticas	65%

**Criterios de evaluación propuestos (solo en caso de que se produzcan modificaciones):**

- **Evaluación:** la evaluación se realizará a través del campus virtual, en modalidad online. Para ello los docentes disponen del espacio “test” en el campus virtual de cada asignatura. Estos test podrán incluir preguntas de diverso tipo (test, cortas, ...) permitiendo al docente adaptar el examen teórico-práctico de su asignatura a esta opción. Cada test permite valorar individualmente la puntuación de cada pregunta, modificándola posteriormente según la respuesta del alumno/a. Una vez corregido y valorado cada test, se comunica al alumno vía campus virtual la nota obtenida en el mismo.
- Los demás ítems de la evaluación permanecen igual. Lo único que cambia es la realización del examen presencial, que pasará a realizarse vía online. La asistencia y participación se evaluará teniendo en cuenta la asistencia y participación de los alumnos en las clases online. Los trabajos y prácticas se entregarán a través del campus virtual, siendo evaluados y dando feedback al alumno desde la plataforma.

**Tutorías:**

1. **Tutorías:** las tutorías se realizarán en modalidad telemática a través del campus virtual. Para ello en el apartado de “Clases on line” se permite elegir entre las opciones “clase”, “tutoría individual” o “tutoría grupal”. Las tutorías se pueden llevar a cabo también a través de los chats y foros proporcionados por el campus virtual.

**Fecha de aprobación por el Decano de Facultad: 04/05/2020**